

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente.

## **RESOLUCION**

### **MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS 19/14**

Visto el informe y la memoria que antecede, tengo a bien disponer la siguiente modificación por generación de créditos 18-14, en el Presupuesto de Gastos de 2013 prorrogado al ejercicio actual

Generar los siguientes créditos en el Presupuesto del ejercicio 2013 prorrogado al 2014 :

<b>Aplicación</b>		
<b>Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
231.1-131.04	Plan de Empleo Social	3.871,80
231.1-226.12	Gastos diversos Concejalía de Asuntos Sociales y Mayores	2.045,45
231.1-227.07	Convenio Ayuda a Domicilio	4.500,00

Financiar el anterior crédito con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

<b>Aplicación</b>		
<b>Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Euros</b>
461.00	Transferencia ayuda a domicilio	4.500,00
461.51	Empleo social (IPBS)	3.871,80
461.53	Programa Provincial envejecimiento activo.2014	2.045,45

(Firmado electrónicamente)